

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

OFICIO NO. SE/2875/24

Asunto: Se instruye

Santiago de Querétaro, Qro., 02 de septiembre de 2024

M. EN I. OSCAR TORRES RODRÍGUEZ

Coordinador Administrativo

PRESENTE

Sirva la presente para solicitar a usted amablemente, realizar los trámites administrativos correspondientes a efecto de atender el contenido del oficio **P/453/24**, suscrito por la M. en A.P. Grisela Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta del Consejo General, el cual adjunto en **original**.

Sin más por el momento, me reitero a la orden.

Atentamente

Tu participación hace la democracia

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro

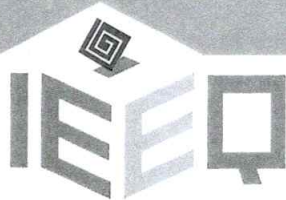
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA



C.c.e. Archivo.
JUHC/rgsr



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

PRESIDENCIA

OFICIO NO. P/453/24

ASUNTO: Solicitud de viáticos.

Santiago de Querétaro, Qro; 02 de septiembre de 2024

MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO

Secretario Ejecutivo del Consejo General

PRESENTE

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que el día 03 de septiembre del 2024 el C. Ignacio Vega Munguía, asistirá a la Ciudad de México a fin de colaborar con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación en el traslado de ponentes que participarán en capacitaciones a cargo de dicha dirección ejecutiva.

Es por ello, que solicito amablemente gire instrucciones a la persona indicada a fin de que se realicen los trámites administrativos para que le sean proporcionados los viáticos, TAG y gasolina que se requieren para atender dicha actividad.

Lo anterior, para los efectos administrativos y conducentes a que haya lugar en términos de lo dispuesto en el artículo 63 fracciones I y XXXI de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

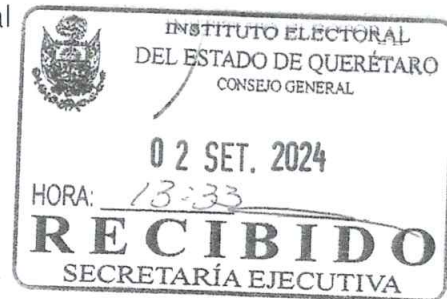
ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

M. en A.P. Griselda Muñoz Rodríguez
Consejera Presidenta del Consejo General

P/09/02 POA 2024

C.c.e. Mtro. Oscar Torres Rodríguez, Coordinador Administrativo.
Archivo.
GMR/GLAR/lvc



Briseyda Fernanda Zafra Rivas

De: Cesar Mauricio Burgos Chaparro
Enviado el: lunes, 2 de septiembre de 2024 03:21 p. m.
Para: Oscar Torres Rodriguez
CC: Briseyda Fernanda Zafra Rivas; María Guadalupe Apolonio Ramirez; Maria Nieto Castillo
Asunto: Se detalla solicitud de traslado

Estimado Mtro. Óscar Torres:

Con relación al oficio DEECyP/412/2024 y por instrucción de la Mtra. María Nieto Castillo, envío el presente correo con el fin de detallar lo solicitado:

- 2 automóviles que cuenten con la documentación para entrar a la CDMX,
- 2 personas que conduzcan los automóviles,
- 2 TAGS para pago de peajes,
- 2 comidas para las personas que conducirán los automóviles,
- La gasolina necesaria para el trayecto IEEQ-IECM-IEEQ.

Cabe mencionar que las personas que se han propuesto para hacer el traslado el día 3 de septiembre son Carlos Tapia e Ignacio Vega, por lo que se solicita que los viáticos correspondientes a la solicitud se depositen a quien la coordinación administrativa designe de entre ambos.

Gracias, saludos cordiales.

Quedo al pendiente de cualquier duda o aclaración.

CÉSAR MAURICIO BURGOS CHAPARRO

Coordinador de Participación Ciudadana de la
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación

 cesar.burgos@ieeq.mx
 442 241 10 55
442 251 03 72
ext. 1001
 Virrey de Velazco #111,
Col. Los Virreyes,
Querétaro, Qro.
 www.ieeq.mx



HACHO
Comb - 1.000
Alim - 650
1,650

La información de este correo, así como sus documentos adjuntos, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como de solicitudes en el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCO). Además, este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo pueden contener información que podría considerarse confidencial y/o reservada. Si ha recibido el mensaje por error, por favor notifique al remitente contestando el correo, y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 3, fracción XXI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como 3, fracción III, inciso I) y 29 a 36 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.